

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 11/14

En Sede de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, a los día 27 de agosto de 2014, siendo las 12:20 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 11/14 del CONSEJO SUPERIOR, presidida por el Rector, Hugo Omar ANDRADE (D.N.I. N° 14.635.975) y actuando como Secretario, Vicente Silvio SANTANTONIO, (D.N.I. N° 16.929.474). Se encuentran presentes: el Vicerrector, Manuel Luis GÓMEZ (D.N.I. N° 7.699.113), la Directora General-Decana del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, Marta Patricia JORGE (D.N.I. N° 11.353.423), el Director General-Decano del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, Jorge Luis ETCHARRÁN (D.N.I. N° 11.455.111), el Director General-Decano del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, Pablo Alberto TAVILLA (D.N.I. N° 14.885.683) y los siguientes Consejeros: Iris Lucía BARBOZA (D.N.I. 31.592.578), Adriana María del Huerto SÁNCHEZ (D.N.I. N° 17.487.629), Mariano Demian FRAGA (D.N.I. N° 31.442.045), Guillermo Eduardo CONY (D.N.I. N° 14.602.797), Carlos Fabián DADDARIO (D.N.I. N° 14.971.063), Javier Adrian BRANCOLI (D.N.I. N° 21.707.482) y Marcelo Alejandro MONZÓN (D.N.I. N° 16.737.296).

El Secretario da lectura de la nómina de Consejeros presentes e informa que se cuenta con el quórum necesario para dar inicio a la Sesión, de acuerdo al artículo 38 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD en vigencia.

A continuación, el Presidente del CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, declara abierta la Sesión Ordinaria N° 11/14, con 12 (DOCE) miembros presentes.

Con posterioridad, el Secretario da lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria N° 11/14, convocada mediante Nota del 21 de agosto de 2014, conforme lo previsto en el artículo 37 del ESTATUTO vigente:

1. Aprobación del CALENDARIO ACADÉMICO 2015 y la oferta académica del Ciclo Lectivo, de conformidad con lo previsto en el inciso f) del artículo 36 del Estatuto.
2. Autorización para suscribir un Convenio Marco Cooperación con la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP), de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.
3. Autorización para suscribir un Convenio con el COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (CAPBA) para la organización de un Concurso Nacional de anteproyectos arquitectónicos para la UNM, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.
4. Autorización para suscribir un Convenio-Programa con la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS de apoyo para la puesta en marcha de la Carrera de Arquitectura de la UNM, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.
5. Autorización para suscribir un Acuerdo con NACIÓN SERVICIOS S.A. para la cesión gratuita de espacio físico para implementar una Terminal Automática SUBE (SISTEMA ÚNICO DE BOLETO ELECTRÓNICO), de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.
6. Autorización para adherir al Decreto N° 1004/14 dictado por el Poder Ejecutivo Nacional con fecha 23 de junio de 2014 y por el cual se crea el INSTITUTO ARGENTINO DEL

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 11/14

- TRANSPORTE (IAT), de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.
7. Autorización para suscribir el Contrato de Servicios correspondiente a la Licitación N° 14 (ME-UE N° SDCI-AÑA/2010/021-952) con la UNIDAD DE FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL del MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, para la realización del ESTUDIO N° 4 adjudicado, en el marco del PROGRAMA EDUCACIÓN MEDIA Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO PARA JÓVENES, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.
 8. Aprobación del REGLAMENTO DE APOYO PARA LA ASISTENCIA A CONGRESOS Y EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES, de conformidad con lo previsto en el inciso h) del artículo 36 del Estatuto.
 9. Aprobación del PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL de la UNM (2014) y autorización para suscribir el Convenio-Programa de financiamiento con la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS, en el marco del PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO DE UNIVERSIDADES NUEVAS para el año 2014 (PROUN 2014), de conformidad con lo previsto en los incisos i) y r) del artículo 36 del Estatuto.

El Secretario deja constancia que se ha remitido copia de toda la documentación en soporte electrónico y por medio de correo electrónico, y que asimismo, se ha archivado en un servicio gratuito de alojamiento de archivos en internet, habilitado al uso para todos los miembros de este Cuerpo. Previo al tratamiento del Orden del Día, los miembros presentes suscriben el Acta de la Sesión Ordinaria N° 10 del 16 de julio de 2014.

Quedando abierto el debate y procediendo a registrar la lista de oradores, el Secretario da inicio a la consideración del temario del Orden del Día:

Tratamiento Expediente N° UNM:0000712/2014: s/Aprobación CALENDARIO ACADÉMICO 2015 y oferta académica del Ciclo Lectivo, de conformidad con lo previsto en el inciso f) del artículo 36 del Estatuto.
Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

Concluidas las deliberaciones y consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 11 (ONCE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos. El Secretario declara la aprobación CALENDARIO ACADÉMICO 2015 y oferta académica del Ciclo Lectivo, por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000638/2014: s/Autorización para suscribir un Convenio Marco Cooperación con la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP), de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.
Informante: DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN

Concluidas las consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 11/14

afirmativa: 11 (ONCE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la autorización para suscribir el Convenio Marco de Cooperación con la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP), por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM:0001151/2013: s/Autorización para suscribir un Convenio con el COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (CAPBA) para la organización de un Concurso Nacional de Anteproyectos para el COMPLEJO CULTURAL de la UNM, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: UNIDAD EJECUTORA PLAN MAESTRO

Concluidas las consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 11 (ONCE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la aprobación de la autorización para suscribir un Convenio con el COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (CAPBA) para la organización de un Concurso Nacional de Anteproyectos para el COMPLEJO CULTURAL de la UNM, por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM:0001027/2013: s/Autorización para suscribir un Convenio-Programa con la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS de apoyo para la puesta en marcha de la Carrera de Arquitectura de la UNM (PROGRAMA DE CALIDAD UNIVERSITARIA-PROYECTO DE APOYO A LA PUESTA EN MARCHA DE CARRERAS NUEVAS INCLUIDAS EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR-CARRERA DE ARQUITECTURA UNM), de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: COORDINACIÓN DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA

El Secretario declara la aprobación de la autorización para suscribir un Convenio-Programa con la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS de apoyo para la puesta en marcha de la Carrera de Arquitectura de la UNM (PROGRAMA DE CALIDAD UNIVERSITARIA-PROYECTO DE APOYO A LA PUESTA EN MARCHA DE CARRERAS NUEVAS INCLUIDAS EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR-CARRERA DE ARQUITECTURA UNM), por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000630/2014: s/Autorización para suscribir un Acuerdo con NACIÓN SERVICIOS S.A. para la cesión gratuita de espacio físico para implementar una Terminal Automática SUBE (SISTEMA ÚNICO DE BOLETO ELECTRÓNICO), de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Concluidas las consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 11 (ONCE) votos, y por la negativa: 0 (CERO)

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 11/14

votos.

El Secretario declara la aprobación de la autorización para suscribir un Acuerdo con NACIÓN SERVICIOS S.A. para la cesión gratuita del espacio físico necesario para implementar una Terminal Automática del SISTEMA ÚNICO DE BOLETO ELECTRÓNICO (SUBE), por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000672/2014: s/Autorización para adherir al Decreto N° 1004/14 dictado por el Poder Ejecutivo Nacional con fecha 23 de junio de 2014 y por el cual se crea el INSTITUTO ARGENTINO DEL TRANSPORTE (IAT), de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: DIRECCIÓN DE CENTRO DE ESTUDIOS DEL AMBIENTE

Concluidas las consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 11 (ONCE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la adhesión de la UNM al Decreto N° 1004/14 dictado por el Poder Ejecutivo Nacional con fecha 23 de junio de 2014 y la designación de la DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS DEL AMBIENTE como Representante de la UNM en el INSTITUTO ARGENTINO DEL TRANSPORTE (IAT) creado por dicho Decreto, por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000286/2014: s/Autorización para suscribir el Contrato de Servicios correspondiente a la Licitación N° 14 (ME-UE N° SDCI-AÑA/2010/021-952) con la UNIDAD DE FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL del MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, para la realización del ESTUDIO N° 4 adjudicado, en el marco del PROGRAMA EDUCACIÓN MEDIA Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO PARA JÓVENES, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: VICERRECTORADO

Concluidas las consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 11 (ONCE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la aprobación de la autorización para suscribir el Contrato de Servicios correspondiente a la Licitación N° 14 (ME-UE N° SDCI-AÑA/2010/021-952) con la UNIDAD DE FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL del MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, para la realización del ESTUDIO N° 4 adjudicado, por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000509/2014: s/Aprobación del REGLAMENTO DE APOYO PARA LA ASISTENCIA A CONGRESOS Y EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES, de conformidad con lo previsto en el inciso h) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

Concluidas las deliberaciones y consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 11 (ONCE) votos, y

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 11/14

por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la aprobación del REGLAMENTO DE APOYO PARA LA ASISTENCIA A CONGRESOS Y EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES, por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000682/2014: s/Aprobación del PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL de la UNM (2014) y autorización para suscribir el Convenio-Programa de financiamiento con la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS, en el marco del PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO DE UNIVERSIDADES NUEVAS para el año 2014 (PROUN 2014), de conformidad con lo previsto en los incisos i) y r) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: SECRETARÍA GENERAL

Concluidas las consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 11 (ONCE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la aprobación del PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL de la UNM (2014) y la autorización para suscribir el Convenio-Programa de financiamiento con la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS, en el marco del PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO DE UNIVERSIDADES NUEVAS para el año 2014 (PROUN 2014), por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciarán mediante Resoluciones de este Cuerpo.

A continuación, el Secretario dio cuenta de la finalización del temario en tratamiento.

A continuación, hace uso de la palabra el Consejero BRÁNCOLI, quien comenta la presentación por parte del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL de la NACIÓN del Anteproyecto de Ley Federal de Trabajo Social, el cual cuenta con el aval de la FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES PROFESIONAL DE SERVICIOS SOCIALES, destacando que esta iniciativa promueve la jerarquización de la profesión dada su relevancia social y su contribución a la defensa y reivindicación de los derechos humanos. Por tal motivo solicita a la Secretaría que distribuya copia del mismo para que este Cuerpo pueda considerar declarar su apoyo al establecimiento de este marco normativo general para la profesión que forma parte de la currícula de la UNIVERSIDAD. Remarca que la norma también prevé la obligatoriedad de la formación universitaria de los trabajadores sociales y dispone un alcance federal de la matriculación.

Realizada la votación con el siguiente resultado: por la afirmativa: 11 (ONCE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos, el Secretario declara la aprobación de la moción de declaración por mayoría absoluta de sus miembros, consignado que se sustanciará mediante nota formal al Honorable Congreso de la Nación.

Por último, el Rector ANDRADE señala que con motivo del Proyecto de Ley del Pago Soberano Local de la deuda exterior de la República Argentina presentado por el Poder Ejecutivo Nacional y en el entendimiento de que la universidad pública

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 11/14

argentina no debe ser ajena a esta cuestión, dada la importancia que reviste y en el marco de la tarea cotidiana de formar académica y técnicamente a los futuros profesionales del país, proponiendo al Cuerpo declare su apoyo al tratamiento del Proyecto de Ley, por parte del Congreso de la Nación, y al posicionamiento en defensa del interés nacional que se expresan en los considerandos de la iniciativa, a cuyos efectos, solicita a la Secretaría que distribuya copia del mismo para que este Cuerpo pueda considerar declarar su apoyo.

Realizada la votación con el siguiente resultado: por la afirmativa: 11 (ONCE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos, el Secretario declara la aprobación de la moción de declaración por mayoría absoluta de sus miembros.

No siendo mas, a las 16:15 horas del día 27 de agosto de 2014 se da por finalizada la Sesión Ordinaria N° 11/14 del CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.